

DATOS GENERALES	
Dependencia y /o Regional:	Nivel Central
Fecha de realización del informe:	21 de Diciembre de 2017
Nombre de quien elabora el informe:	Gladys Andrea Sandoval Rico
I. Datos Generales de la Audiencia de Rendición de Cuentas:	
Fecha: 18 de diciembre de 2016 Hora: 10:00 a.m Lugar: Estudios Radio Televisión Nacional de Colombia Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Asistentes ¹ : 88 personas del SENA, RCN, Defensoría del pueblo	
II. Orden del Día	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludos Protocolarios 2. Interpretación del Himno Nacional 3. Video de Presentación 4. Desarrollo de Asuntos Misionales 5. Desarrollo de Asuntos Administrativos 6. Resolución de Preguntas (a lo largo de la emisión) Agradecimientos y despedida	
III. Temas Expuestos ²	
TEMAS MISIONALES <ul style="list-style-type: none"> • Defensoría, Comprometida con la paz • Alertas tempranas, El gran reto • Defensoría con las comunidades • Defensoría por los derechos • Un trabajo por la dignidad humana • Sistema Nacional de Defensoría Pública 	
TEMAS ADMINISTRATIVOS <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de Infraestructura • Aumento de la Planta de Personal • Fortalecimiento del Sistema Financiero 	
IV. Preguntas y respuestas surgidas y brindadas a los asistentes (Capturar datos de quien formula la pregunta)	

¹ Enuncie las organizaciones sociales, autoridades, comunidades y/o grupos de interés que participaron de la Audiencia.

² Si entre los temas expuestos en la Audiencia trajo a colación el cumplimiento de las Metas que se obtuvieron con la ejecución de una o más acciones con miras al Plan Estratégico Institucional, menciónelas.

1. ¿Qué acciones desarrolla la Defensoría del Pueblo para lograr el cumplimiento del acuerdo en ese punto? (Vía telefónica, Mariana Bautista de Bogotá)

Rta: La Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras ha venido trabajando, incluso antes de la firma del acuerdo, para incidir efectivamente en las políticas públicas de acceso a tierras y desarrollo rural, haciendo promoción, divulgación y defensa de los derechos de los campesinos, que fueron recogidos en el acuerdo de paz, tales como:

- Derechos de la población campesina.
- Acceso a la propiedad de la tierra rural.
- Formalización de la tenencia y propiedad rural.
- Acceso al crédito y asistencia técnica agropecuaria.
- Infraestructura rural.
- Acceso a los servicios de atención básica como vivienda digna, salud, educación.
- Seguimiento al cumplimiento y estabilidad de las órdenes emitidas en las sentencias de restitución de tierras.

2. ¿Las autoridades étnicas o sus líderes también han sido agredidos? ¿y cuál es la recomendación especial para su protección? (Vía telefónica, Sergio Mayorga de Cali)

Rta: Existen mecanismos de protección individual y colectivos para los líderes. La Defensoría hace un llamado en general a tomar acciones urgentes para blindar moralmente y proteger a las posibles víctimas, organizaciones y movimientos sociales. Es necesario aumentar los esfuerzos investigativos como los mecanismos de protección.

3. ¿Cómo se está trabajando para incidir en la garantía del derecho al ambiente sano y otros derechos colectivos durante la implementación del acuerdo de paz? (Vía Redes Sociales)

Rta. Se está realizando seguimiento a los temas relacionados con ambiente y derechos colectivos derivados del Acuerdo de Paz, para que se cumplan con las previsiones de sostenibilidad ambiental contenidas en ese texto desde su preámbulo y que se reiteran a lo largo de todo su texto.³ Para ello se elaboró el documento: *“17 puntos principales que involucran acciones para la garantía de los derechos colectivos y del ambiente en la implementación del Acuerdo de Paz”* y a partir de este se ofició a las entidades competentes en los distintos temas para, por una parte, requerir que se respeten las múltiples previsiones que exigen que la implementación del Acuerdo

³ El acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (24.11.2016) en su Preámbulo propugna porque *“una nueva visión de una Colombia en paz permita alcanzar una sociedad sostenible, unida en la diversidad, fundada no solo en el culto de los derechos humanos sino en la tolerancia mutua, en la protección del medio ambiente, en el respeto a la naturaleza, sus recursos renovables y no renovables y su biodiversidad.”* Aspiración que debe soportar todo el desarrollo del Acuerdo. Así mismo, el enfoque territorial del Acuerdo supone tener en cuenta las características y particularidades de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental de estos.

esté acorde con la normatividad y la sostenibilidad ambiental de manera que no se vaya a convertir en una nueva causa de impactos ambientales, y por la otra, indagar acerca de cómo se están pensando o ejecutando algunos de los planes de que trata el Acuerdo, de manera armoniosa con las previsiones ambientales.

4. Si me fallan mal una tutela y mis derechos siguen vulnerados ¿la Defensoría del Pueblo me puede ayudar? (Vía Redes Sociales)

Rta: Por supuesto, solicitando una petición de Insistencia en Revisión ante la Corte Constitucional a través de la Defensoría del Pueblo. La insistencia sólo puede realizarse cuando se considere que la revisión puede: a) Aclarar el alcance de un derecho. B) Evitar un perjuicio grave.

5. ¿Cómo hacer para que los niños y los jóvenes conozcan los acuerdos de paz y sean actores de convivencia en sus entornos?

Rta: Como Institución Nacional de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo debe promover en la sociedad la construcción de una cultura de paz, las estrategias pedagógicas deben apuntar a construir un mensaje que le permita a los niños y jóvenes conocer sus derechos pero también sus deberes como ciudadanos, para crear con ellos un semillero de constructores de paz. Igualmente, las estrategias pedagógicas se deben orientar a lograr una transformación de las actitudes, los comportamientos y las secuelas que nos ha dejado el conflicto armado en la sociedad.

V. Observaciones Generales

- La Rendición de Cuentas se transmitió por el canal Institucional.
- Podía ser seguida vía streaming a través de la página www.defensoria.gov.co
- Se informó que a lo largo de la emisión rendición de cuentas que la Ciudadanía podía interactuar a través de las redes sociales:
 - Twitter: @DefensoriaCol
 - Facebook: Defensoría del Pueblo
 - Instagram: @DefensoríaCol
- Se emitieron un total de 766 invitaciones (Entre organizaciones, Autoridades y personas naturales).